



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50º Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3140/2023

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Intendente Municipal, Sr. Gonzalo Toselli, D.N.I. Nº 22.769.454, a prescindir del llamado a Licitación Pública y en su reemplazo convocar a un Concurso Privado de Precios para la adquisición de los siguientes materiales:

ITEM 1: CONDUCTORES. Para red eléctrica de media tensión, vinculación desde estación transformadora hasta el loteo:

- 1.500 metros de conductor Al XLPE S 1x185 mm² para 13,2 kV con pantalla Cu 50 mm². (Cableado subterráneo)
- 4.000 metros de conductor Al / Ac 95 / 15 mm² (Cable Aéreo 95/15)

ITEM 2: 61,34 m³ de HORMIGÓN H-25. Para obras viales de cordón cuneta y pantalones/badenes:

- Cordón cuneta: 300 ml de cordón cuneta y dos bocacalles tipo pantalón. 300 ml. por 0,151 m³/ml = 45,30 m³
- Badenes: 2 Badenes de hormigón simple. 8,02 m³ por 2 = 16,04 m³

ITEM 3: 66,80 m³ de hormigón H-21. Para red cloacas. Bocas de registro para cañería de nexo.

- Diez (10) cámaras de hormigón simple de altura promedio 3,80 metros.

ITEM 4: CAÑOS DE PVC.

- 40 caños de PVC de 200 mm. de diámetro por 6 metros.
- 108 caños de PVC DE 250 mm. de diámetro por 6 metros.

ARTÍCULO 2º.- Las condiciones particulares del Concurso Privado de Precios relativas a oferentes convocados, fecha de inicio, fecha de presentación y demás formalidades de la presentación, se establecerán por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese e inscribese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL



-50 ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES-

ARTÍCULO 4 °.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 23 de octubre de 2023.-

Ing. NÉSTOR LOPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales